

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA LP-DEO-SVR-039-2025	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	3

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-DEO-SVR-039-2025

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PUTUMAYO, INCLUYE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA PAZ”

FECHA: 10 DE MARZO DE 2026

El día 10 de marzo de 2026 se realizó la audiencia virtual a través de la plataforma Microsoft Teams de conformidad con lo estipulado en el protocolo, acto seguido se dio lectura a la calificación definitiva y los respectivos puntajes de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en el **CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE**. Así mismo, se dio apertura a las ofertas económicas contenidas en el Sobre No. 2, de acuerdo con el **numeral 2.3 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**.

A continuación, se presenta la calificación definitiva de los proponentes:

1. CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES

Resueltas las observaciones de los proponentes, se relaciona a continuación la calificación definitiva de los proponentes:

N o.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN FINAL	PROPUESTA ECONÓMICA
1	UNIÓN TEMPORAL PUTUMAYO CZC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	SE APERTURÓ

2. Una vez aperturados los sobres económicos de los proponentes calificados como hábiles en los requisitos habilitantes, se hace un breve resumen de la evaluación y se anexa la matriz de evaluación económica en la cual se evidencia el detalle y su respectiva evaluación.

Ahora bien, es importante informar, que si bien el proponente No. 1 UNIÓN TEMPORAL PUTUMAYO CZC aportó dos archivos en un solo archivo comprimido, la entidad realizó la verificación correspondiente, evidenciando que el valor de la propuesta económica de ambos archivos es el mismo, la diferencia radica en que un archivo se presentó en PDF y otro en Excel.

2.1 PROPONENTES CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo proponentes a los que se les hubiese realizado corrección aritmética.

2.2 PROPONENTES RECHAZADOS POR OFERTA ECONÓMICA:

No hubo proponentes rechazados por concepto de la verificación de la oferta económica.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA LP-DEO-SVR-039-2025	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	2	DE	3

3. VALOR OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES HÁBILITADOS:

PROP. No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL (\$)	PROPUESTA ECONÓMICA CORREGIDA (\$)
1	UNIÓN TEMPORAL PUTUMAYO CZC	172.701.975.085,00	172.701.975.085,00

4. La entidad se permite manifestar que se aplicó la metodología contemplada en la Guía para el manejo de precios artificialmente bajos de Colombia Compra Eficiente. Teniendo en cuenta que las ofertas económicas evaluadas para el presente proceso son menores a cinco, se procedió a realizar el siguiente procedimiento:

"En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde
Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado por la entidad estatal
o es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (...)."

Del ejercicio anterior, se obtuvo la siguiente información:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS SEGÚN LO ESTABLECIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE				
PROP. No.	PROPONENTE	COSTO PROPUESTA ECONÓMICA VERIFICADA (\$)	DIFERENCIA ENTRE EL COSTO Y LA PROPUESTA EN PESOS DE CADA PROPONENTE	PORCENTAJE FRENTE AL COSTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL \$ 179.169.898.474,00
1	UNIÓN TEMPORAL PUTUMAYO CZC	\$ 172.701.975.085,00	\$ 6.467.923.389,00	3,6099%

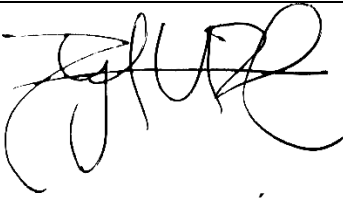
En consecuencia, se evidencia que los valores ofertados por el proponente 1 no supera el 20% con respecto al valor del presupuesto oficial, por lo tanto, la entidad no requerirá aclaración por parte del proponente al cual se realizó la evaluación de su oferta.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA LP-DEO-SVR-039-2025	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	3	DE	3

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

En la audiencia, se informó a los proponentes que las ofertas económicas fueron publicadas en el SECOP II, con el objeto de correr traslado, con la finalidad, si así lo consideran pertinente presenten observaciones al informe de evaluación económica de las propuestas.

EVALUADOR ECONÓMICO:


DIEGO ALEXANDER RAMÍREZ CRUZ
Evaluación Económica